

Fondo de Inversión Financiamiento Pymes

Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2025



Contenido

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de flujos de efectivo método directo

Estados de cambios en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

Anexos – Estados complementarios a los estados financieros

Cifras en miles de pesos – M\$



Estado de situación financiera

Al 30 de septiembre de 2025

(Expresado en miles de pesos)

	Notas	30.09.2025
		M\$
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	868.258
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(8)	96.990
Total activos corrientes		965.248
 Activos no corrientes		
Activos financieros a costo amortizado	(9)	12.427.596
Total activos no corrientes		12.427.596
 Total activos		13.392.844
 Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(10)	961.951
Otros pasivos	(11)	49.041
Total pasivos corrientes		1.010.992
 Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes		-
 Total pasivos no corrientes		-
Total pasivos		1.010.992
 Aportes	(13)	12.919.270
Resultado del ejercicio		241.562
Dividendos provisorios		(778.980)
Total patrimonio neto		12.381.852
 Total pasivos y patrimonio neto		13.392.844



Estado de resultados integrales

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2025
 (Expresado en miles de pesos)

	Notas	01.01.2025	01.07.2025
		30.09.2025	30.09.2025
		M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	(12)	255.131	44.105
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	(136.934)	(9.282)
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros	(9)	337.419	244.198
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		455.616	279.021
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(20)	(25.595)	(10.536)
Otros gastos de operación	(22)	(29.766)	(10.986)
Total gastos de operación		(55.361)	(21.522)
Utilidad/(pérdida) de la operación		400.255	257.499
Costos financieros		(158.693)	(947)
Utilidad/(pérdida) de la operación		241.562	256.552
Impuestos a las ganancias		-	-
Resultado del ejercicio		241.562	256.552
Otros resultados integrales:			
Ajustes por conversión		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		241.562	256.552



Estado de cambios en patrimonio neto

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 septiembre de 2025
 (Expresado en miles de pesos)

	Aportes	Otras reservas					Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total			
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2025		-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	12.919.270	-	-	-	-	-	-	-	12.919.270
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(778.980)	(778.980)
Resultados integrales del ejercicio:									-
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	241.562	-	241.562
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30.09.2025	12.919.270	-	-	-	-	-	241.562	(778.980)	12.381.852



Estado de flujos de efectivo – método directo

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 septiembre de 2025
(Expresado en miles de pesos)

	30.09.2025
	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación	
Compra de activos financieros	(12.566.813)
Venta de activos financieros	1.060.007
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	255.131
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(69.398)
Otros gastos de operación pagados	-
Otros ingresos de operación percibidos	-
Flujo neto utilizado en actividades de la operación	(11.321.073)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión	
Dividendos recibidos	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento	
Aportes	12.919.270
Repartos de dividendos	(729.939)
Otros	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	12.189.331
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	868.258
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	868.258



Notas a los Estados Financieros

1. Información general del Fondo.....	9
2. Resumen de criterios contables significativos	10
3. Cambios contables.....	17
4. Política de inversión y diversificación del Fondo	17
5. Administración de riesgo financiero	22
6. Juicios y estimaciones contables críticas	24
7. Efectivo y efectivo equivalente.....	24
8. Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	25
9. Activos financieros a costo amortizado	25
10. Cuentas y documentos por pagar por operaciones.....	25
11. Otros activos y otros pasivos	26
12. Intereses y reajustes.....	26
13. Cuotas emitidas	26
14. Propiedades de inversión	27
15. Valor económico de la cuota	27
16. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	27
17. Excesos de inversión.....	27
18. Gravámenes y prohibiciones.....	27
19. Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)	27
20. Reparto de beneficios a los aportantes	27
21. Partes relacionadas	28
22. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)	28
23. Otros gastos de operación	28
24. Costos financieros.....	29
25. Información estadística	29
26. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	29
27. Sanciones.....	29
28. Hechos relevantes	30



29. Hechos posteriores	31
30. Aprobación estados financieros.....	31



1. Información general del Fondo

El **Fondo de Inversión Financiamiento Pymes**, Rut 76.632.638-2 adelante el “**Fondo**”, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es calle Augusto Leguía Norte, piso 7, Oficina 702 Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Chile. Administrado por **Amicorp Administradora General de Fondos S.A.** en adelante la “**Administradora**”.

El Fondo y su Reglamento Interno se constituyeron por escritura pública de fecha 10 de octubre de 2024. El Fondo inicio sus operaciones como fondo de inversión privado.

Con fecha 8 de mayo de 2025, donde se acordó transformar el Fondo en un fondo de inversión público rescatable de aquellos fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se acordó hacer las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo denominado Fondo de Inversión Privado Financiamiento Pymes, ahora denominado **Fondo de Inversión Financiamiento Pymes**.

Con fecha 29 de mayo de 2025, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos, con lo cual el Fondo quedó inscrito en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el **RUN N° 10759-K**.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración de seis años prorrogable sucesivamente por períodos de dos años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El Fondo tiene como objeto principal la inversión, directa o indirecta, en todo tipo de mutuos, contratos de crédito y títulos representativos de créditos, emitidos por emisores nacionales o extranjeros, que se encuentren garantizados con certificados de fianza otorgados de acuerdo a los términos del Título IV de la Ley N° 20.179, y con aquellas garantías otorgadas por el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE), de conformidad a lo previsto en el Decreto Ley N° 3.472, de fecha 2 de septiembre de 1980, y su reglamento contenido en el Decreto N° 432 de fecha 16 de diciembre de 2022.

El Fondo inició sus operaciones el 9 de enero de 2025, inicialmente constituido como un Fondo de Inversión Privado.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico **CFIFINPA-E** y **CFIFINPB-E**.

Con fecha 01 de junio de 2025, el Fondo inició operaciones, como fondo de inversión público.

El Fondo de inversión es rescatable y dirigido a Inversionistas Calificados.

El Fondo es administrado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A. (ex - Ecus Administradora General de Fondos S.A.), creada mediante escritura pública del 15 de junio de 2001 y cuya existencia fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por Resolución N° 240 del 27 de julio de 2001. El Fondo de Inversión es fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 26 de noviembre de 2025.



2. Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que consideran las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Fondo inicio sus operaciones como fondo público el 01 de junio de 2025

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las siguientes NIIF e interpretaciones habían sido emitidas por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo.

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas y Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras anuales a las normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.

La administración del Fondo está analizando si la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, tendrán o no un impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo en el ejercicio de su aplicación.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.3. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo al 30 de septiembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales se basan en las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.4. Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, no hay comparativo año anterior.
- Estados de resultados integrales, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, no existe comparativo.
- Estados de cambios en el patrimonio neto para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, no existe comparativo.
- Estados de flujos de efectivo para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, no existe comparativo.

2.5. Conversión de moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos.

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

Los rescates del Fondo serán pagados en pesos, en dinero efectivo, a través de transferencias electrónicas de dinero a la cuenta corriente o de inversiones que el Aportante hubiere informado a la Administradora.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en Pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.5.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Transacciones en moneda reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando los valores vigentes a las fechas de las transacciones. A las fechas que se indican, los valores relevantes para la conversión de unidades de fomento son los siguientes:

<u>30.09.2025</u>	
	\$
Unidad de Fomento	39.485,65
Dólares	962,39

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados.

2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en depósitos a plazo o cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

2.7. Activos y pasivos financieros

2.7.1. Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.7.2. Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación con su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

2.8. Bajas activos y pasivos financieros

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en otros resultados integrales, se reconoce en la utilidad del período de efectivos contractuales.

2.9. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10. Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

2.11. Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

2.12. Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

2.13. Remuneración Sociedad Administradora

Durante la vigencia del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración de administración fija mensual la que será soportada únicamente por la serie B hasta un máximo de UF 119 (IVA incluido).

2.14. Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como Patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.15. Políticas de Rescate

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

2.16. Distribución de dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, el equivalente al 100% del “Monto Susceptible de Distribuir” calculado de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°1.998 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de fecha 31 de diciembre de 2010 y sus modificaciones.

Se entiende por “Monto Susceptible de Distribuir”, el que incluye los Beneficios Netos Percibidos, tanto del período como acumulados de períodos anteriores, susceptibles de ser distribuidos como dividendos.

Se entiende por Beneficios Netos Percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidos, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo en forma trimestral, con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisорios con cargo a tales resultados, para lo cual tendrá como política repartir, durante período normal de inversión del Fondo, en forma trimestral dividendos provisорios, los cuales se pagarán dentro de los que se pagarán según lo indicado en su reglamento. La Administradora podrá distribuir dividendos provisорios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisорios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisорios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisорio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 10 días corridos de anticipación a la fecha de pago.

2.17. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los ingresos y egresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos y egresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos o egresos financieros para el Fondo.

2.18. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

Beneficios tributarios:

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, no constituirá renta.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.19. Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

2.20. Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

2.21. Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo con lo requerido en NIIF 8.

3. Cambios contables

Durante el ejercicio al 30 de septiembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el período anterior.

4. Política de inversión y diversificación del Fondo

4.1. Objeto del Fondo:

El Fondo tiene como objetivo principal la inversión, directa o indirecta, en todo tipo de mutuos, contratos de crédito y títulos representativos de créditos, emitidos por emisores nacionales o extranjeros, que se encuentren garantizados con certificados de fianza otorgados de acuerdo a los términos del Título IV de la Ley N° 20.179, y con aquellas garantías otorgadas por el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE), de conformidad a lo previsto en el Decreto Ley N° 3.472, de fecha 2 de septiembre de 1980, y su reglamento contenido en el Decreto N° 432 de fecha 16 de diciembre de 2022.

La inversión indirecta en los referidos instrumentos se podrá materializar mediante la inversión en instrumentos de deuda o de capital emitidos por sociedades, fondos de inversión públicos nacionales o patrimonios separados (los “Vehículos de Inversión”) que, a su vez, tengan un objetivo de inversión consistente con el del Fondo.



Continuación - 4. Política de inversión y diversificación del Fondo

La inversión del Fondo, en los términos antes señalados, se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con el presente Reglamento Interno en relación con su manejo de caja, según lo dispuesto en el número 4.2 del numeral 4° siguiente.

Sin perjuicio que la responsabilidad por la función de la Administradora es indelegable y como parte de la estrategia de inversión del Fondo, la Administradora contratará los servicios externos de Maxxa Capital SpA o una persona relacionada a ésta para la gestión de cartera de la totalidad de los recursos del Fondo e implementar la estrategia de inversión del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley. El reemplazo de dicha gestora será resuelto por la Asamblea de Aportantes.

4.2. Política de inversiones:

4.2.1. Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes contratos, valores e instrumentos, con tal que el total de estas inversiones no podrá inferior al 80% del total de los activos Fondo:

- (i) Contratos de crédito y títulos de crédito, emitidos por emisores nacionales o extranjeros;
- (ii) Acciones, derechos y Cuotas de Vehículos de Inversión; y/o
- (iii) Efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por Vehículos de Inversión.
- (iv) También para los fines antedichos, el Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, con tal que el total de estas inversiones no superen el 20% del total de los activos del Fondo, debiendo considerarse dentro de este límite tanto dichos instrumentos como aquellas cantidades o instrumentos que formen parte de la Política de Liquidez referida en el Título III del presente Reglamento Interno:
 - a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
 - c) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;
 - d) Cuotas de fondos mutuos o de inversión nacionales o extranjeros. No se requerirá que dichos fondos tengan límite mínimo de diversificación en sus activos; y/o
 - e) Bonos y efectos de comercio inscritos en el Registro de Valores que al efecto lleva la Comisión.



Continuación - 4. Política de inversión y diversificación del Fondo

- 4.2.2.** No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con clasificación de riesgo alguna, y, en caso de contar con una, ésta no será determinante para invertir en ellos, salvo en los casos que expresamente lo indique el presente Reglamento Interno.
- 4.2.3.** El Fondo podrá invertir sus activos en instrumentos denominados en pesos, moneda nacional de curso legal y poder general liberatorio en Chile (en adelante, “Pesos”) o en Unidades de Fomento (en adelante, “UF”). Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en Pesos y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio de que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el presente Reglamento Interno.
- 4.2.4.** El Fondo podrá invertir sus recursos en Cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, en los términos del artículo 61° de la Ley, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Reglamento Interno para la inversión en Cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos, según corresponda, sin que se contemple para ello límite adicional alguno.
- 4.2.5.** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites de la sección 5 siguiente.
- 4.2.6.** El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con condición especial alguna.

4.3. Características y diversificación de las inversiones:

- 4.3.1.** En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:
 - (i) Contratos de crédito y títulos de crédito, emitidos por emisores nacionales o extranjeros, siempre que cumplan con lo dispuesto en el numeral 4 anterior: sin límite;
 - (ii) Acciones, derechos y Cuotas de Vehículos de Inversión: sin límite;
 - (iii) Efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por Vehículos de Inversión: sin límite;



Continuación - 4.3 Características y diversificación de las inversiones

- (iv) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del total de activos del Fondo;
- (v) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: hasta un 20% del total de activos del Fondo, en conjunto con los demás instrumentos señalados en el numeral 4.2 del Reglamento Interno, si los hubiere;
- (vi) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras: hasta un 20% del total de activos del Fondo, en conjunto con los demás instrumentos señalados en la subsección 4.2 de este Reglamento Interno, si los hubiere;
- (vii) Cuotas de fondos mutuos o inversión nacionales o extranjeros: hasta un 20% del total de activos del Fondo, en conjunto con los demás instrumentos señalados en la subsección 4.2 de este Reglamento Interno, si los hubiere; y/o
- (viii) Bonos y efectos de comercio inscritos en el Registro de Valores que al efecto lleva la Comisión: hasta un 20% del total de activos del Fondo, en conjunto con los demás instrumentos señalados en la subsección 4.2 del Reglamento Interno, si los hubiere.

4.3.2. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor de cada instrumento, sin perjuicio del cumplimiento a los límites indicados en las subsecciones 4.1, 4.2 y 5.1 del Reglamento Interno:

- a) Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte o por su grupo empresarial y sus personas relacionadas, de los indicados en los párrafos (a) a (c) de la subsección 5.1 precedente: sin límite; y
- b) Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte o por su grupo empresarial y sus personas relacionadas, de los indicados en los párrafos (d) a (h) de la subsección 5.1 precedente: sin límite.

4.3.3. Los límites indicados en las subsecciones 4.1, 4.2, 5.1 y 5.2 de este Reglamento Interno no se aplicarán en los siguientes períodos:

- a) durante los primeros 12 meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; ni
- b) durante el período de liquidación del Fondo.



Continuación - 4.3 Características y diversificación de las inversiones

4.3.4. Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos en los numerales 3 y 4 anteriores, y en el presente numeral 5, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60º de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contados desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos, mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible, o bien mediante el acuerdo favorable de la Asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo respecto a la modificación de los límites excedidos.

4.4. Operaciones que realizará el Fondo:

4.4.1. La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir y enajenar mutuos, créditos, pagarés y demás instrumentos públicos y privados, y celebrar contratos relativos a operaciones de financiamiento y a sus garantías y colaterales, en la medida que se encuentren respaldados por uno o más títulos o instrumentos en los cuales el Fondo pueda invertir.

4.4.2. Para ello, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedará plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

4.4.3. Asimismo, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá enajenar todo o parte de su activo a una o más sociedades securitizadoras de aquellas reguladas en el Título XVIII de la Ley N° 18.045 o a alguno de sus patrimonios separados. Para ello, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedará plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

4.4.4. Adicionalmente, para el adecuado cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, pudiendo establecer las condiciones de la esencia, naturaleza o las meramente accidentales de los estatutos de las mismas.



Continuación - 4.3 Características y diversificación de las inversiones

4.4.5. El Fondo no contempla la celebración de operaciones de venta corta, simultáneas, derivados, préstamos de valores ni operaciones con retroventa o retrocompra.

5. Administración de riesgo financiero

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circscribe su accionar de acuerdo con ciertos parámetros predefinidos.

Gestión de riesgo y control interno

Los riesgos se encuentran regulados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). El Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Marco de administración de riesgo

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

a) Riesgo de crédito:

Riesgo asociado a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o convenio, estos instrumentos de deuda están expuestos al Riesgo de Crédito.

Principales clases de activos:

Activos	30.09.2025
	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	868.258
Activos Financieros a costo amortizado	12.427.596
Total	13.295.854

Al 30 de septiembre de 2025, el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno, y no mantiene en su cartera de instrumentos activos que se vean afectados por variaciones de precios de mercado.

b) Riesgo de liquidez:

El Fondo tendrá por objeto invertir en instrumentos que presenten las características indicadas en la sección 3 y con los límites señalados en las subsecciones 4.1 y 4.2 del presente Reglamento Interno. Sin



Continuación - 5 Administración de riesgo financiero

perjuicio de lo anterior, al menos un 0,2% del total de los activos del Fondo deberán corresponder a activos de alta liquidez, para efectos de solventar gastos y pagar la remuneración de la Administradora.

Se entenderá que tienen el carácter de activos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en la caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija o de intermediación financiera en los que se encuentre autorizado a invertir el Fondo, que acrediten vencimientos inferiores a un año y las Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros en los que el Fondo puede invertir.

c) Gestión de riesgo de capital:

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo.

El riesgo de patrimonio mínimo consiste en que el Fondo deberá mantener un patrimonio no inferior al equivalente a UF 10.000 para su funcionamiento.

	30.09.2025
	UF
Patrimonio	313.578,53

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo cumple con el patrimonio mínimo.

d) Gestión de riesgo operacional:

El riesgo operacional está enfocado por la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de una administradora.

Para mitigar este tipo de riesgos la Administradora se encarga de tener procedimientos en su administración de sus operaciones por medio de procesos establecidos y así mantener la información de las transacciones en forma clara y fidedigna para la toma de decisiones y la entrega de la información solicitada por terceros.

e) Información adicional cualitativa relativa a la exposición al riesgo:

La Sociedad Administradora actualmente no posee otra información adicional relativa a la exposición al riesgo, pero existe una revisión constante de las políticas y procedimientos por parte de la Administración.



6. Juicios y estimaciones contables críticas

Estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad son administradas manteniendo sus activos y pasivos a valores razonables.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables

La administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos

7. Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Concepto	30.09.2025 M\$
Disponible moneda nacional	41.594
Depósitos a plazo en \$ (pesos chilenos)	200.000
Cuotas de fondos mutuos	626.664
Total	868.258

a. Cuotas de Fondos Mutuos:

Al 30 de septiembre de 2025, se mantienen **M\$ 626.664.-**, equivalente a 454.467,4944 cuotas del fondo de Capital Financiero Serie P del banco Banchile AGF, cuyo valor cuota es de \$ 1.378,8980.



8. Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo presenta cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar	30.09.2025
	M\$
Pagarés por cobrar	-
Cupones por cobrar	96.990
Total	96.990

9. Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo presenta activos financieros a costo amortizado:

a) Composición de la Cartera:

Instrumento	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Inversiones no registradas				
Otros títulos de deuda no registrados	12.427.596	-	12.427.596	92,7928%
Total	12.427.596	-	12.427.596	92,7928%

b) Movimiento de Activos Financieros a costo amortizado es el siguiente:

Movimientos	30.09.2025
	M\$
Saldo de inicio al 9 de enero	-
Adiciones	13.566.694
intereses y reajustes de instrumento de deuda	120.933
disminuciones	(1.060.007)
Otros movimientos	(200.024)
Saldo Final	12.427.596

10. Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo presenta cuentas y documentos por pagar:

Conceptos	30.09.2025
	M\$
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	961.951
Total	961.951



11. Otros activos y otros pasivos

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta otros activos que informar.

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo presenta otros pasivos.

Concepto	30.09.2025
	M\$
Dividendos Provisorios por pagar	49.041
Total	49.041

12. Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

Detalle	30-09-2025
	M\$
Intereses fondos mutuos	253.314
Intereses depósito a plazo	1.817
Totales intereses	255.131
Resultado por unidades de reajuste	(136.934)
Totales unidades de reajuste	(136.934)

13. Cuotas emitidas

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle de cuotas es el siguiente:

Serie – A

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2025	-	10.419.270	10.419.270	10.419.270

Serie – B

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2025	-	2.500.000	2.500.000	2.500.000

Los movimientos relevantes al 30 de septiembre de 2025 son los siguientes

	Emitidas no suscritas	Comprometidas	Cuotas suscritas (Serie A + B)	Cuotas pagadas (Serie A + B)
Saldo Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Período	-	-	12.919.270	12.919.270
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre			12.919.270	12.919.270



14. Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en propiedades de inversión que informar.

15. Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

16. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión que informar.

17. Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2025, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites de inversión.

18. Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones que informar.

19. Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Al 30 de septiembre de 2025:

Entidad	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	12.427.596	100,00%	92,7928%	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	12.427.596	100,00%	92,7928%	-	-	-

20. Reparto de beneficios a los aportantes

Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo ha distribuido dividendos provisorios por valor de M\$ 778.980.-

21. Rentabilidad del Fondo

Al 30 de septiembre de 2025, el fondo no posee la información suficiente para el cálculo de la rentabilidad, inicio operaciones el 09 de enero de 2025.



22. Partes relacionadas

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A., durante la vigencia del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración de administración fija mensual la que será soportada únicamente por la serie B hasta un máximo de UF 119 (IVA incluido).

Concepto	30.09.2025
	M\$
Remuneración Fija Sociedad Administradora	25.595
Total	25.595

23. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)

a) **Garantías directas:** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712 sobre Mercado de Valores, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Emisor	Representante de los Beneficiarios	Capital asegurado UF	Vigencia póliza
CESCE Chile Aseguradora S.A.	Banco Santander	10.000	16.01.2025 al 10.01.2026

b) **Garantías indirectas:** No existen garantías indirectas a favor de terceros.

c) **Avales y garantías obtenidos de terceros:** No existen avales y garantías obtenidas de terceros.

24. Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Concepto	09.01.2025 al 30.09.2025	01.07.2025 al 30.09.2025
	M\$	M\$
Auditoría	2.495	2.495
Gastos Bolsa de Comercios	39	-
Gastos Backoffice	18.823	6.321
Gastos Legales	2.153	1.177
Otros	6.256	993
Total	29.766	10.986
% sobre el activo del fondo	0,2223%	0,0820%



25. Costos financieros

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle de los costos financieros es el siguiente:

Costos financieros	Monto Acumulado 30-09-2025 M\$
Gastos bancarios	158.693
Totales	158.693

26. Información estadística

El valor de las cuotas del Fondo se presenta trimestral según tabla:

2025	Serie A				Serie B			
	Mes	Valor libro cuota \$	(*) Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	Nº Cuotas	Valor libro cuota \$	(*) Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$
Marzo*	1.000,0000	-	10.419.270	10.419.270	844,2248	-	2.110.562	2.500.000
Junio	1.000,0000	-	10.419.270	10.419.270	799,7899	-	1.999.475	2.500.000
Septiembre	1.000,0000	-	10.419.270	10.419.270	785,0330	-	1.962.582	2.500.000
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-

*El Fondo al cierre trimestre a marzo 2025, era Fondo de Inversión Privado

27. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta estados financieros consolidados.

31.1 Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

31.2 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales.

31.3 Juicios y contingencias

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta juicios y contingencias en subsidiarias o filiales.

31.4 Operaciones discontinuas

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta operaciones discontinuas.

31.5 Estados financieros anuales auditados de filiales

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

28. Sanciones

Al 30 de septiembre de 2025, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.



29. Hechos relevantes

Al 30 de septiembre 2025

Con fecha 02 de febrero de 2025, Amicorp Administradora General de Fondos S.A., toma póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo de Inversión Financiamiento Pymes, con vigencia desde el 16 de enero de 2025 al 10 de enero de 2026, con la aseguradora CESCE Chile Aseguradora S.A., los términos y condiciones se indican en la póliza.

Con fecha 02 de mayo de 2025, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero un Hecho Esencial informando los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Amicorp Administradora General de Fondos S.A., celebrada el 30 de abril de 2025, se acordó la renovación total del Directorio de la Sociedad, quedando éste integrado por los siguientes miembros; Robin M. Hoekjan, Ramona Laura Niculae, Mario Roberto Baigorri Hernández, Chi Kin Lai y Kiran Kumar Gundu Rao

Con fecha 8 de mayo de 2025, donde se acordó transformar el Fondo en un fondo de inversión público no rescatable de aquellos fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se acordó hacer las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo denominado Fondo de Inversión Privado Financiamiento Pymes, ahora denominado **Fondo de Inversión Financiamiento Pymes**.

Con fecha 14 de mayo de 2025, el Directorio de la Administradora designó como nuevo Oficial de Cumplimiento y Encargado de Cumplimiento y Control Interno a doña **Angélica Paola Maturana Carter**, en reemplazo de don Victor Luke Muñoz que fue nombrado temporalmente en el cargo, por el Directorio de la Administradora.

Con fecha 16 de mayo de 2025, en sesión extraordinaria de directorio de la Administradora., se acordó transformar el *Fondo de Inversión Privado Financiamiento PYMES* en un fondo de inversión público rescatable, de aquellos fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se acordó hacer las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo denominado *Fondo de Inversión Privado Financiamiento PYMES*, ahora denominado **Fondo de Inversión Financiamiento PYMES**.

Con fecha 29 de mayo de 2025, se depositó el Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Financiamiento PYMES** el Registro Público de Reglamentos Internos, con lo cual el Fondo quedó inscrito en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el **RUN N° 10759-K**.

Con fecha 30 de junio de 2025, en sesión ordinaria de directorio Amicorp Administradora de Fondos de Inversión Amicorp S.A., se acordó designar como auditores externos del Fondo a la firma Surlatina Auditores – HLB International.

Con fecha 14 de julio de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre las modificaciones realizadas al Reglamento Interno del Fondo, conforme a lo solicitado por dicho organismo. Entre los cambios más relevantes, destaca la **reclasificación del fondo como no rescatable**, junto con otros ajustes normativos.

Con fecha 04 de agosto de 2025, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero un hecho esencial informando que, con fecha 31 de julio de 2025, doña **Bárbara Karina Gutiérrez Maureira** ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad; y por acuerdo del directorio se acordó designar en su reemplazo, como nuevo Gerente General de la Sociedad, a don **Juan Cristóbal Recart Salas**.



Al 31 de diciembre 2024 (a esta fecha el Fondo era Fondo de Inversión Privado)

Con fecha 10 de octubre de 2024, en sesión extraordinaria de directorio Administradora de Fondos de Inversión Amicorp S.A. (antigua administradora del Fondo) se creó el Fondo de Inversión Privado Financiamiento Pymes, el cual se regirá por el capítulo V del título I de la Ley N°20.712, sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y las demás disposiciones de la Ley y de su reglamento, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, que resultaren aplicables a este tipo de Fondos de Inversión Privados.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, en sesión extraordinaria de directorio Administradora de Fondos de Inversión Amicorp S.A. (antigua administradora del Fondo) se acordó la sustitución de la Sociedad Administradora del fondo de inversión privado denominado “Fondo de Inversión Privado Financiamiento Pymes” designándose como nueva Administradora a la sociedad Amicorp Administradora General de Fondos S.A.

30. Hechos posteriores

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión, no existen hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente, la presentación de estos.

31. Aprobación estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 26 de noviembre de 2025.



ANEXOS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

30 de septiembre de 2025

RESUMEN DE INVERSIONES	Monto Invertido al 30-09-2025		Monto Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	626.664	-	626.664	4,6791
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	200.000	-	200.000	1,4933
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	12.427.596	-	12.427.596	92,7928
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	13.254.260	-	13.254.260	98,9652



ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	30.09.2025
	M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	592.550
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	253.314
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	339.236
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(214.054)
Gastos financieros	(158.693)
Comisión de la sociedad administradora	(25.595)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(29.766)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	(136.934)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	241.562



ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.09.2025 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	241.562
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	592.550
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(214.054)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(136.934)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(778.980)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(537.418)